

autocartera, reenumeración de las acciones y consiguientes modificaciones estatutarias.

Tercero.—Ampliación de capital con cargo a reservas y consiguientes modificaciones estatutarias.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Quinto.—Modificación del régimen de administración de la sociedad y consiguientes modificaciones estatutarias.

Sexto.—Otorgamiento de facultades expresas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe de la mismas, así como de los restantes documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión, y el Informe de los Auditores de Cuenta, así como pedir a la sociedad la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 24 de mayo de 2004.—El Administrador Único.—D. Jorge Xiol Quingles.—25.998.

PESCA Y SALAZONES DEL SUROESTE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Pesca y Salazones del Suroeste, S. A. (Pesasur), se convoca a los Sres. Accionistas de la misma, a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Parador Nacional de Turismo de Ayamonte, en Avda. Constitución s/n, el próximo día 25 de junio de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 comprensivas del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, así como de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Renovación Consejo Administración.

Quinto.—Ruego y Preguntas.

Nota: Los accionistas tienen derecho al examen o envío gratuito, previa solicitud de los documentos contables que se someten a aprobación.

Ayamonte, 24 de mayo de 2004.—Secretario, Edmundo A. Kassem.—26.134.

PEUGEOT CITROËN AUTOMÓVILES ESPAÑA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor y con la intervención de Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en su domicilio social, Avenida Citroën, números 3 y 5, Zona Franca de Vigo, el próximo día 16 de Junio de 2004, a las doce horas y treinta minutos, a fin de someterse a su consideración el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social de 2003, así

como de la gestión del Consejo de Administración de Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima, durante el referido ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de Peugeot Citroën Automóviles España, Sociedad Anónima.

Tercero.—Adecuación de Reservas.

Cuarto.—Renovación estatutaria de Consejeros.

Quinto.—Designación de auditores de cuentas.

Sexto.—Retribución de los Administradores.

Séptimo.—Formalización de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el Informe de Gestión y el de los Auditores de Cuentas, correspondientes al ejercicio 2003.

Podrán asistir a la Junta los titulares, como mínimo, de cincuenta acciones que con cinco días de antelación, al menos, al señalado para su celebración, las tengan inscritas en el correspondiente registro contable cuya entidad encargada de su llevanza es el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria».

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad financiera depositaria de las acciones que, en cada caso, corresponda.

Los accionistas que posean menos de cincuenta acciones podrán agruparse hasta reunir dicho número y confiar su representación a cualquiera de ellos.

Si la asistencia a la reunión convocada no alcanzase el quórum necesario, la Junta se reunirá, en segunda convocatoria, el siguiente día 17 de Junio de 2004, en el mismo lugar y hora previstos para la primera convocatoria.

Vigo, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro María Rica Miranda.—25.913.

POLICLÍNICA VIRGEN DE GRACIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha resuelto convocar a los accionistas a la celebración de Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la avenida Vives Llull, número 6, de Mahón, el próximo día 28 de junio de 2004, a las 14,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 29 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2003, resolviendo sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Cese, renovación o en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión acabada de celebrar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Mahón, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquim María Gabarró Ferrer.—25.927.

POLIGLÁS, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en los artículos 212 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de «Poliglás, Sociedad Anónima» para su celebración el día 29 de junio de 2004, en el domicilio social, sito en la carretera de Barcelona 66, Barberá del Vallés (Barcelona), a las diez horas, en primera convocatoria, y, en caso de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de fusión de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de fusión y, en consecuencia, aprobación de la fusión por absorción de «Plásticos Espumados, Sociedad Anónima» por parte de «Poliglás, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Traslado del domicilio social a la ciudad de Madrid, calle Mejía Lequerica, 10, y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio de denominación por la de «URSA Ibérica Aislantes, Sociedad Anónima», y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Consideración de la situación de fondos propios de la sociedad y adopción de medidas correctoras, y en su caso aumento o reducción de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Nombramiento de Auditores.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta general.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social, y en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Caspe, n.º 17, de Barcelona, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos a sus domicilios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se hacen constar las menciones mínimas del proyecto de fusión:

(a) Que la sociedad absorbente en la fusión es «Poliglás, Sociedad Anónima», sociedad actualmente domiciliada en la carretera de Barcelona, 66, Barberá del Vallés (Barcelona), e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 29.630, folio 201, hoja número 158.225, y provista de C.I.F. A28042679 (en adelante, la «Sociedad Absorbente»).

(b) Que la sociedad absorbida en la fusión es «Plásticos Espumados, Sociedad Anónima», sociedad actualmente domiciliada en la carretera de Barcelona, 66, Barberá del Vallés (Barcelona), e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 34.702, folio 127, hoja número 74743, y provista de C.I.F. A58172180 (en adelante, la «Sociedad Absorbida»).

(c) Que la sociedad absorbente es titular directa de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad absorbida. En consecuencia, no es preciso el establecimiento de relación de canje alguna entre las acciones de las sociedades que se fusionan, conforme a lo establecido en el

artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas y por aplicación del artículo 250, apartado 2, de la Ley de Sociedades de Anónimas, no procede el aumento del capital social de la sociedad absorbente, ni procede la designación de expertos independientes para verificar el informe al que se refiere la Ley sobre el proyecto único de fusión, ni tampoco el informe de los respectivos Administradores de las sociedades participantes en la fusión sobre el proyecto de ésta.

(d) Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, quien a su vez asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones, a partir del día 1 de enero de 2004.

(e) No se otorga ningún derecho ni opción a los que se refiere la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas.

(f) No se atribuirá ventaja de ningún tipo a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

(g) No se prevén modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.

Se hace constar igualmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 240 de la citada Ley, el derecho que corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones a examinar en el domicilio social y en las oficinas de la sociedad, los documentos a que hace referencia el artículo 238 del mismo cuerpo legal, así como de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. Por último, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y en las oficinas de la sociedad, el texto íntegro y el informe sobre las modificaciones estatutarias propuestas, así como de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Verdú Lázaro.—26.043.

Prensa Libre Y COMUNICACIÓN, S.C.A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el día 11 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002 de 18 de diciembre, cesando al Órgano de administración y nombrando Liquidador.

Segundo.—Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2003, se aprobó por unanimidad el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Participaciones en empresas del grupo	72.865,63
Total Activo	72.865,63
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Resultados negativos de ejercicios anteriores	8.499,71
Perdidas y Ganancias	-55.836,50
Total Pasivo	72.865,63

Madrid, 10 de marzo de 2004.—La Liquidadora, Gestora de Prensa, S.A., Ana María Morales García.—26.014.

PRODUCTORES GANADEROS Y TÉCNICOS ASOCIADOS

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su reunión de 26 de mayo de 2004, se convoca Junta General ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2004 a las 10 horas de la mañana en primera y única convocatoria, en el domicilio social Camino Viejo de Simancas, km. 3, Valladolid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico 2003.

Segundo.—Designación de auditores para el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración y aprobación del acta por cualquiera de los procedimientos establecidos en la ley.

A tenor de lo dispuesto en los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el libro registro de acciones con cinco días de antelación, y podrá hacerse representar en la Junta por otra persona.

Asimismo y en relación al derecho de información, se recuerda a los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita todos y cada uno de los documentos objeto de deliberación o en su caso acuerdo. A tal fin podrán dirigirse al domicilio social para solicitar la entrega o el envío al domicilio que indiquen, siempre de forma gratuita e inmediata, la documentación objeto de análisis y, en su caso, decisión o acuerdo.

Valladolid, a 26 de Mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don José Luis Moncada de la Granja.—25.988.

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en votación por escrito y sin sesión conforme a lo previsto en el artículo 144.2 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, con fecha de 5 de mayo de 2004, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará el día 29 de junio de 2004, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria y que tendrá lugar en la sala de reuniones de la cuarta planta del edificio sito en la Calle Pajaritos número 24 de Madrid, y en segunda convocatoria, si fuere el caso, para el día 30 de junio de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar. El Orden del Día a debatir en la Junta es el siguiente,

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance de fusión entre Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima como entidad absorbente y Prosegur Holding Internacional, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), como entidad a absorber.

Segundo.—Aprobación de la fusión consistente en la absorción de Prosegur Holding Internacional, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por su sociedad matriz, Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima.

Tercero.—Subsanación, con arreglo a la calificación escrita del señor Registrador Mercantil, del acuerdo de nombramiento de dos nuevos Consejeros de la Sociedad adoptado en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 26 de abril de 2004 (noveno punto del Orden del Día), en cuanto al plazo de duración de sus mandatos.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación el contenido de las menciones legalmente exigidas del Proyecto de Fusión:

I. Participan en la fusión por absorción: Como sociedad absorbente, Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima, entidad mercantil constituida por tiempo indefinido, inicialmente bajo la denominación de Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima, abreviadamente Prosegur, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Alejandro Bérnago Llabrés el día 14 de mayo de 1.976, bajo el número 1.764 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 4.237 general, 3452 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 22, hoja número 32.805, inscripción 1.ª

Cambió su denominación por la que actualmente ostenta y adaptó sus estatutos a la nueva legislación en materia de Sociedades, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada, previa convocatoria, el día 20 de abril de 1.990; el acuerdo fue protocolizado mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Antonio Uribe Sorribes, el día 10 de mayo de 1.990, con el número 1.577 de su protocolo, e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 177 general, folio 33, hoja número M-3.564, inscripción 66.ª

En la actualidad, tiene su domicilio social en Madrid, calle Pajaritos número 24, siendo su Código de Identificación Fiscal A-28/430882.

Como sociedad a absorber, Prosegur Holding Internacional, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), entidad mercantil constituida por tiempo indefinido como sociedad anónima y con el nombre de «Servissas Control, Sociedad Anónima, mediante escritura otorgada en Madrid, el día 13 de septiembre de 1990, ante el Notario Don Antonio Uribe Sorribes, bajo el número 2.849 de su protocolo.

Cambiada su denominación por la de Prosegur Alta Seguridad, Sociedad Anónima, en escritura de 30 de abril de 1993, ante el Notario de Madrid Don Fernando Rodríguez Tápia, con su número de protocolo 1.261. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 441, folio 12, hoja número M-8483, inscripción 1.ª

Transformada en Sociedad Limitada por acuerdo de Junta General de Accionistas de 1 de junio de 1998, elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Madrid Don Ricardo Vilas de Escauriaza, el mismo día 1 de junio de 1998, con su número de protocolo 2131. Subsanada en cuanto a los artículos 2, 14, 16, 19 y 20 de los Estatutos Sociales en otra escritura autorizada por Don Ricardo Vilas de Escauriaza el 18 de septiembre de 1998, con su número de protocolo 3331.

Cambió su denominación social por la que actualmente usa, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 28 de julio de 1998, elevado a público mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don Ricardo Vilas de Escauriaza, el 31 de julio de 1998, con su número de protocolo 3.406, que se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 458, folio 220, sección 8, hoja n.º M-8483, inscripción 27.

Su domicilio actual radica en Madrid, Calle Pajaritos número 22, y su Código de Identificación Fiscal es el B-82/115585.

En la Junta General Extraordinaria de la Compañía celebrada con el carácter de Universal el 3 de mayo de 2004, se declara la unipersonalidad de Prosegur Holding Internacional, Sociedad Limitada, siendo el titular de todas sus participaciones sociales Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima, estando pendiente de elevación a público el mencionado acuerdo social.

II. Al amparo de lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, y dado que Prosegur Holding Internacional, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), sociedad a absorber, se encuentra íntegramente participada por Prosegur